Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN Y LOS PLANES DE MEDIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz Y Rosa María Rubio Martín, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León en la mencionada Comisión, mediante el presente escrito formulan la siguiente petición de documentación necesaria para el desarrollo de los trabajos de la Comisión:

Todos los datos y documentos que se solicitan, deben entenderse referidos al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019.

1.- Datos desagregados de las cantidades pagadas por cualquier concepto (campañas, patrocinios, colaboraciones, subvenciones prestación de servicios, etc.) por cada Consejería o por cada ente público dependiente de la Administración de la Comunidad (Administración Institucional, Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas o Fundaciones Públicas, sociedades mercantiles sobre las que se ejerza el control de la Comunidad Autónoma, etc.) a medios de comunicación de cualquier tipo incluidos los digitales, agencias de comunicación o agencias de noticias, señalando la Consejería, fecha de pago, la cuantía del pago, la fecha o fechas de prestación del servicio, el medio o empresa perceptora y el concepto al que corresponde el pago.

2.- Informe consistente en la "Tabla con el gasto en publicidad institucional, agencias de noticias y servicios de comunicación, desglosada por Consejerías" en los mismos términos que la publicada en la página de Gobierno Abierto para 2018 referida en este caso a la totalidad del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2019.

3.-Relación de todos los convenios, acuerdos o documentos suscritos por la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes públicos dependientes de la misma (Administración Institucional, Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas o Fundaciones Públicas, sociedades mercantiles sobre las que se ejerza el control de la Comunidad Autónoma, etc.) con cualquier empresa con las que se hubiera contratado, que hayan servido de soporte para el pago por publicidad. En dicha relación constará la fecha, cantidad pagada, el pagador, el perceptor y el concepto al que responde el pago.

Copia de los documentos en los que se recojan los contratos acuerdos o convenios señalados.

4.- Copia de los soportes materiales realmente realizados (inserción en medios escritos o digitales, cuñas de radio, televisión etc…).

5.- Relación de supuestos de incumplimiento de los contratos, convenios o acuerdos de cualquier tipo que se hayan producido por parte de alguna empresa publicitaria o de comunicación. Copia de cuantos documentos correspondan a actuaciones para exigir el cumplimiento del contrato, la rescisión del mismo, la exigencia de responsabilidad o el reintegro de cantidades pagadas. Copia de los documentos correspondientes a las solicitudes de reintegro y los documentos contables correspondientes al ingreso del mismo en la Hacienda de la Comunidad.

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

6.- Copia de la planificación de la comunicación institucional (anual, mensual, trimestral…) en cada Consejería comprensiva de las campañas publicitarias y sus cantidades, incluyendo los estudios, propuestas o cualquier documento vinculado con el diseño de la planificación. Copia de las resoluciones de la Comisión de Secretarios Generales aprobando la planificación en materia de publicidad institucional de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Informe con los datos relativos a la ejecución y desviaciones producidas en relación a lo previsto en cada actuación planificada.

7.- Copia de todos los contratos adjudicados relativos a la comunicación institucional. Relación de licitadores en cada caso, informe justificativo de la adjudicación y, en el supuesto de haberse producido algún caso de exclusión informe justificativo de la misma. Copia completa de los expedientes instruidos para estas adjudicaciones, sin perjuicio de que posteriormente puedan individualizarse eliminando aquellos que, a juicio de los solicitantes, carecieran de relevancia.

En el caso de que la adjudicación del contrato se realizara en la modalidad de contrato menor, con invitación a empresas, copia de las invitaciones realizadas e informe de los criterios establecidos para invitar.

8.- Copia de cuantos contratos, convenios o acuerdos se hayan suscrito por la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes públicos dependientes de la misma en cuya ejecución se hayan generado gastos correspondientes a actuaciones publicitarias o de patrocinio de cualquier carácter y en cualquier medio de comunicación por parte de quien hubiera suscrito el contrato con los órganos de la Comunidad Autónoma, indicándose respecto a los gastos publicitarios derivados de dicha ejecución, su destino y objeto, cuantía y perceptor.

9.- Copia de las actas de las reuniones que haya mantenido la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional y copia de los documentos correspondientes a cada uno de los asuntos incluidos en sus reuniones.

10.- Copia de cuantos informes se hayan remitido a la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional de acuerdo con el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de publicidad institucional de Castilla y León, así como de los informes anuales a que se refiere el mismo artículo.

Valladolid 27 de enero de 2020

Fdo.- Virginia Barcones Sanz

Fdo.-Rosa María Rubio Martín